



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 08**

**febrero 21 de 2019**

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300720180028000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	PABLO ANTONIO FIGUEROA CÁRDENAS	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	20/02/2019
2	54001333300720180033100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELLY JOSEFA CONTRERAS MARTINEZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL NORTE DE SANTANDER MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	20/02/2019
3	54001333300720180034700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILVA RINCON - ALBA CAROLINA	HOSPITAL ERASMO MEOZ DE CUCUTA HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO DEL ZULIA	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	20/02/2019
4	54001333300720180036400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUDY SLENDY ORTIZ CARRILLO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	<b>Auto rechaza demanda</b> SE RECHAZA LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, AL CONFIGURARSE LA CAUSAL N° 3 DEL ARTÍCULO 169 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	20/02/2019
5	54001333300720180036500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ANGEL PAEZ ESPINOSA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	<b>Auto rechaza demanda</b> SE RECHAZA LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, AL CONFIGURARSE LA CAUSAL N° 3 DEL ARTÍCULO 169 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	20/02/2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
6	54001333300720180037300	REPARACION DIRECTA	ALVARO MORENO BADILLO	NACION- JUDICIAL RAMA	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA; SE ORDENA CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	1-2T	20/02/2019
7	54001333300720180037500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO CORDOBA RODRIGUEZ	ESE IMSALUD	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	20/02/2019
8	54001333300720180038700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUFO ALBERTO MENDEZ MENDOZA	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	20/02/2019
9	54001333300720180038800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTIN MORALES HERRERA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	20/02/2019
10	54001333300720180039100	REPARACION DIRECTA	VILLAMIZAR RAMIREZ - JHORMAN	EJERCITO NACIONAL NACIONAL MINISTERIO DE DEFENSA	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA; SE FIJA LA SUMA DE \$100.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	1	20/02/2019
11	54001333300720180043100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ORLANDO GUTIERREZ VILLAMIZAR	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto rechaza demanda</b> SE RECHAZA LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, AL CONFIGURARSE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 169 NUMERALES 3 Y 1 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	20/02/2019
12	54001333300720180043200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGUEZ HERNANDEZ - ALVARO FERNANDO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto rechaza demanda</b> SE RECHAZA LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, AL CONFIGURARSE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 169 NUMERALES 3 Y 1 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	20/02/2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
13	54001333300720180043300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VIRGINIA GOYENCHE PEDRAZA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto rechaza demanda</b> SE RECHAZA LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, AL CONFIGURARSE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 169 NUMERALES 3 Y 1 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	20/02/2019
14	54001333300720180043400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUISA FLOREZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto rechaza demanda</b> SE RECHAZA LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, AL CONFIGURARSE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 169 NUMERALES 3 Y 1 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	20/02/2019
15	54001333300720180043500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICO FERNANDEZ - ARISTOBULO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto rechaza demanda</b> SE RECHAZA LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, AL CONFIGURARSE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 169 NUMERALES 3 Y 1 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	20/02/2019
16	54001333300720180043600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BOHORQUEZ ESPARZA- MIGUEL ANGEL	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto rechaza demanda</b> SE RECHAZA LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, AL CONFIGURARSE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 169 NUMERALES 3 Y 1 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	20/02/2019
17	54001334000720160018400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROGELIO PINEDA ROSALES	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	<b>Auto resuelve solicitud</b> NO SE ACEPTA LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA INICIAL - SE ACEPTA LA RENUNCIA DE PODER DEL APODERADO DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.		20/02/2019
18	54001334000720160022800	PROCESO EJECUTIVO	NAVARRO MENA - DIANA CAROLINA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	<b>Auto decreta medida cautelar</b> SE DECRETA LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO Y RETENCION DE LOS DINEROS DEPOSITADOS EN LAS CUENTAS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL		20/02/2019
19	54001334000720160022800	PROCESO EJECUTIVO	NAVARRO MENA - DIANA CAROLINA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	<b>AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN</b> SE RECHAZA OBJECION A LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL- SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE	1	20/02/2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
20	54001334000720170011000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO ZAPATA NAVARRO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto resuelve concesión recurso apelación</b> SE CONCEDE ANTE EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EL RECURSO DE APELACION PRESENTADO POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.-	0	20/02/2019
21	54001334000720170023600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAIRA CARVAJAL SANDOVAL	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto resuelve concesión recurso apelación</b> SE CONCEDE ANTE EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EL RECURSO DE APELACION PRESENTADO POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.-	0	20/02/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 21 de febrero de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 21 de febrero de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)



SANDRA MILENA PINO ANGARITA  
Secretaria